Bogotá D.C, 24 de diciembre de 2024

Ingeniero:
WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
GERENTE GENERAL
Agencia Catastral de Cundinamarca.

Referencia: Solicitud de adición y prorroga al contrato de menor cuantía - prestación de servicios No. **SA-MC-ACC-001-2024** suscrito con el/la contratista **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA,** identificada con NIT. 860.518.504-5, cuyo representante legal es el señor **FRANCISCO JAIR DELGADO RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.227.032 de Bogotá D.C.

Respetado Gerente:

De manera atenta me permito solicitar a usted iniciar los trámites internos administrativos para modificar el contrato de menor cuantía de prestación de servicios No. **SA-MC-ACC-001-2024**; lo anterior con base en la justificación realizada en el formato de gestión contractual anexo a la presente solicitud.

Que por lo tanto y en cumplimiento a lo dispuesto en el ordenamiento legal de Contratación y Supervisión, con relación a los contratos que ameritan modificación y adición No.1, en concordancia con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios, se justifica la siguiente solicitud de **prorroga y adición No. 02 al CONTRATO DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-ACC-001-2024.**

Cordialmente,

JOSE ANTONIO HERRERA RODRIGUEZ
Subgerente Administrativo y Financiero (E)
Supervisor del Contrato SA-MC-ACC-001-2024

Elaboró: Laura Daniela Ruiz Serrato – Abogada Contratista
Revisó: Milton Arley Garzón Herrera-Abogado Contratista
Aprobó: José Antonio Herrera Rodríguez – Subgerente Administrativo y Financiero (E)

Sede Administrativa Calle 24A #43B-19 Bogotá D.C.
Sede Atención al usuario Calle 24 #43A-42 Bogotá D.C.
Barrio Quinta Paredes – Bogotá D.C.
Teléfono: 3225089900
atencionalciudadano@acc.gov.co - www.acc.gov.co
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co